



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

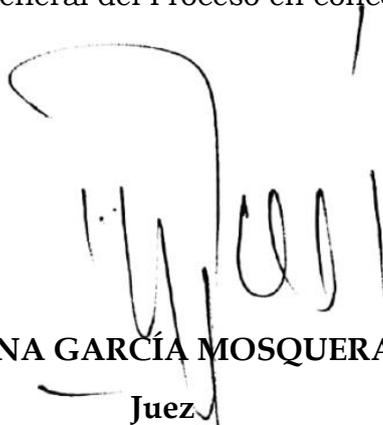
Bogotá D.C., 12 de Julio de 2021

RADICADONº.2020-00701

INTERROGATORIO DE PARTE COMO PRUEBA ANTICIPADA

Al despacho las diligencias y ante las fallas tecnológicas presentadas en la plataforma Tems a nivel nacional, situación que ha venido afectando el cronograma de Audiencias de este despacho judicial se hace necesario reprogramar la fecha señalada para llevar a cabo el Interrogatorio de parte solicitada por intermedio de apoderada judicial el señor ERWIN ENRIQUE ESCOBAR HERRERA y LEYDY PAOLA ABRIL CANTOR en su calidad de convocada, para el día 15 de septiembre de 2021 a la hora de las 10 :00 A.M., a fin de llevar a cabo la precitada diligencia. La parte interesada deberá tramitar la notificación de la convocada, en los términos de los Arts. 183, 291 y 292 del Código General del Proceso en concordancia con el Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No 49 del 13
de julio de 2021°

fijado en EL MICROSITIO de la página de la Rama Judicial
a las 8:00 A.M TPATRICIA TOVAR GUZMÁN Secretaria